

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4314417
Denominación Título:	Máster Universitario en Salud Escolar
Menciones / Especialidades:	N/A
Universidad responsable:	Universidad Camilo José Cela
Universidades participantes:	-
Centro en el que se imparte:	Facultad de Ciencias de la Salud
Nº de créditos:	60
Idioma:	Español
Modalidad:	Semipresencial
Otros centros participantes:	N/A

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente del Pleno:	Jesús Sanchez Martos
Experto externo:	Rosa de Couto Gálvez
Vocal estudiante:	Silvia Maiorana
Presidente Comité Artes y Humanidades:	Manuel González Morales
Presidente Comité Ciencias:	Celso Rodríguez Fernández
Presidente Comité Ciencias de la Salud:	Francisco Javier Castillo García
Presidente Comité Ciencias Sociales y Jurídicas:	Eduardo García Jiménez
Presidente Comité Ingeniería y Arquitectura:	Enrique Masgrau Gómez
Secretario:	Oscar Vadillo Muñoz

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Fundación para el Conocimiento madrimasd ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios del título universitario oficial arriba referenciado cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 2934/2015, de 23 de septiembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación de la acreditación en el año 2016 de los títulos oficiales de Grado y Máster en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA DISCIPLINA Y SE HA IMPLANTADO CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El plan de estudios se ha implantado y estructurado según la Memoria y las guías docentes están cumplimentadas de manera correcta, en su mayoría, y con el contenido adecuado. Del mismo modo, la estructura del programa se ajusta a la Memoria verificada, en lo referente a módulos, materias, nº de créditos y prácticas externas, competencias, actividades formativas y criterios de evaluación.

El Máster se imparte en la modalidad semipresencial, en la que solamente las prácticas externas deben ser presenciales. Las prácticas externas están bien estructuradas y su carga de trabajo se ajusta a los ECTS planificados. Se valora el seguimiento que se hace de estas por parte de los tutores académicos y de la coordinación del título. En este sentido cabe destacar la oferta de un curso online para los tutores de prácticas externas (15 horas, 4 módulos) gratuito. En el curso 2016-2017 se han formado 5 tutores declarando su utilidad e interés.

En cuanto al proceso de asignación de las mismas, se ha constatado en la visita que la práctica habitual es que los estudiantes propongan centros de su interés y localización y que la Universidad establezca convenios con ellos de forma ágil. No obstante, se cuenta con convenios con 27 centros educativos de distinto nivel (CEIP, Institutos,...) por lo que, para el número de estudiantes podría cubrirse la demanda.

La normativa de permanencia es pública y se ha aplicado correctamente. El Máster cuenta con un sistema de transferencia y reconocimiento de créditos que no ha requerido aplicar hasta la fecha.

La titulación dispone de varias herramientas de coordinación como la Comisión permanente, Coordinación de Modulo, Coordinación de prácticas y TFM, Claustros, Comisión académica y Comisión de Garantía de Calidad del título que se reúnen con distinta frecuencia. Los mecanismos de coordinación docente son adecuados, no habiendo quejas por parte del alumnado sobre solapamientos o duplicidades.

El tamaño del grupo, al desarrollarse a distancia, es adecuado, sobre todo teniendo en cuenta que la tasa de cobertura está por debajo del 100%. En ninguno de los cursos en los que lleva implantado el título se ha llegado al número máximo de alumnos de nuevo ingreso (que en la memoria verificada es de 50). El perfil de ingreso y los criterios de admisión son públicos y se ajustan a la legislación vigente.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

La universidad ofrece información objetiva y suficiente sobre las características del título y sobre los procesos de gestión que garantizan su calidad.

En relación con la descripción del título, fundamental para estudiantes potenciales, se ofrece información adecuada a lo establecido en la Memoria verificada,

En cuanto a la información relativa al Acceso y admisión, la información publicada sobre el perfil de ingreso es completa y coherente con lo verificado. Se aporta también información sobre las salidas profesionales del título.

En relación con los criterios de admisión, en la pestaña de "admisión y matrícula" se indica documentación obligatoria para todos los estudiantes y se especifican los criterios de admisión que aparecen detallados en el verificado que concretan una baremación en puntos muy extensa. Asimismo, se facilitan los datos de contacto (teléfono institucional, móvil y email) de las personas que conforman el Equipo de Información universitaria, organizados por Facultades y titulaciones.

Con relación a la información del plan de estudios, se presenta el itinerario formativo de acuerdo con lo verificado y se aportan enlaces a cada una de las guías docentes de todas las asignaturas. Son guías completas que contienen información sobre los datos identificativos de la asignatura.

En el enlace "Horario" se señala que la docencia es a distancia y las prácticas presenciales. Se incluye, además, un enlace "Calendario Máster 2017/18" donde se especifica, para cada asignatura, la fecha de inicio y de cierre y se mencionan fechas importantes en relación con el TFM, así como el periodo general de convocatoria extraordinaria.

En cuanto a información sobre el profesorado, existe un enlace específico "Profesores" donde se listan el nombre de los 21 profesores del Máster y se permite enlazar con su CV. Además, se indica en la pestaña "Porcentaje" el número de profesores total asociado al título y el porcentaje de doctores.

En relación con las prácticas externas, la información se articula desde un enlace específico a "Prácticas" donde se enumeran los 27 centros colaboradores. Se recomienda completar esta información incluyendo las características básicas de los centros y, si fuera factible, el número de plazas ofertadas en cada uno de ellos. Así como incorporar información sobre el procedimiento regulador de las prácticas (asignación, seguimiento, evaluación) a través, por ejemplo, de un enlace a la guía docente de la asignatura.

La información relacionada con los procesos de calidad se presenta bien estructurada y accesible a través de una pestaña específica "SGIC" que da acceso al Portal del Información Académica, desde donde se ofrece información sobre la organización, composición y funciones del SIGC; sobre los principales resultados del título a lo largo de varios cursos académicos y sobre acciones de mejora. Se valora positivamente la información gráfica que sobre resultados e indicadores se publica en el apartado "La titulación en cifras".

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

Se constata que la universidad dispone de un SGIC formalmente establecido que está en proceso de implementación de nuevas herramientas y que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del título.

El SGIC de este Máster se gestiona, desde abril de 2016, con un Sistema de Gestión propio (SGT) vinculado al SGIC de la universidad, basado en un sistema de trabajo colaborativo. La documentación generada durante la gestión de la titulación está accesible para el PDI y el PAS.

Se evidencia que el SGIC se articula de forma transversal a través de diversas Comisiones que integran a todos los grupos de interés (Comisión permanente, de coordinación de módulo, de coordinación de prácticas, de coordinación de TFM; Comisión académica (del título), la Comisión de garantía de calidad de la Facultad y la de la Universidad) a través de las cuales se obtiene y se devuelve información sobre la titulación.

Se ha constatado a través de las actas presentadas que todas las Comisiones (Académica, de Centro y de Universidad) se reúnen periódicamente. No obstante, se ha evidenciado en las actas del curso 2017/2018 y en la visita que los estudiantes no siempre acuden a la reunión. Aunque la naturaleza online del título parece que lo dificulta, se considera importante garantizar la participación de los estudiantes en la Comisión académica del Máster, sobre todo teniendo en cuenta la fluidez de la comunicación con este colectivo.

Se evidencia en la documentación aportada que el título dispone de información actualizada de indicadores de seguimiento y que estos se analizan periódicamente, de manera que constituye un procedimiento eficaz para conocer el título, detectar aspectos problemáticos y áreas de mejora y tomar decisiones para paliar unos e implementar otros. Como áreas de mejora señalan: aumentar la participación en las encuestas de satisfacción, implementar METANET, implementar PRANET (sistema de gestión de prácticas externas), reforzar la formación para TFM, adelantar el comienzo de las prácticas y programar videoconferencias grupales a partir de las 18:00.

En relación con los planes de mejora se constata que su planteamiento, diseño, evaluación y seguimiento son adecuados. Estos planes especifican el objetivo, el ámbito de actuación, la justificación, la modalidad a la que aplica, el indicador, el valor actual, el valor y el plazo de consecución el objetivo y el seguimiento (mínimo semestral). Especifican también el objetivo en metas parciales y, para cada una de ellas, el responsable, los plazos, los documentos y los seguimientos relacionados.

Se está realizando un esfuerzo por homogeneizar la recogida de información, implementando en dos fases el proyecto QNET (puesto en marcha en el curso 2016/17 para los grados y en el actual curso académico para los másteres). Un sistema que unifica y automatiza la recogida y los resultados de la satisfacción de los grupos de interés. Permite obtener resultados en abierto a las 24-96 horas de haber cerrado la campaña y, mientras permanece abierta, permite acceder a % de participación.

Los resultados de la satisfacción del alumnado se ofrecen por semestres y su media en cada uno de los ítems valorados. Las cifras de participación arrojan tendencias crecientes: 11% participación media en curso 2016/17 y 28% en el primer semestre del curso 2017/18.

Aunque no se recoge en las evidencias la evaluación de la satisfacción del profesorado con la titulación a través de encuestas, se indica y se constata en la visita que, en el momento actual, los directores de estudios de Máster conocen la satisfacción del profesorado con la titulación a través de reuniones llamadas "Encuentros y devoluciones" y de los mecanismos de coordinación. La evaluación de la satisfacción con las Prácticas externas tiene prevista su implantación en el curso 2017/18 a través del programa PRANET y recogerá datos de satisfacción, tanto de los estudiantes como del tutor del centro. Previo a este programa, para el curso 2016/17, se realizaron encuestas de satisfacción a estudiantes y tutores. En la valoración de los tutores, la participación fue del 31.8 % de los estudiantes y la valoración global refleja un alto grado de satisfacción con la organización y planificación de las tutorías grupales, el seguimiento de las tutorías individuales y el acompañamiento y valoración global del tutor. Los ítems más bajos (4.00) son la información inicial y la línea de investigación asignada.

En cuanto a la inserción laboral de los egresados, el Departamento de Carreras profesionales realiza encuestas telefónicas a egresados después de transcurrido un año desde la finalización de los estudios.

La evaluación de la satisfacción del PAS en la Facultad de Salud ha obtenido una participación de 15 personas. La mayoría de los ítems se puntúan en un rango entre 3.2 y 3.5 (siendo 3.38 la puntuación media). Tan solo destacan la baja adecuación de los recursos materiales (2.85), la mejorable información recibida de la titulación (3.23) y la buena valoración de la comunicación con otras unidades administrativas (4.08).

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El claustro en el curso 2016/17 fue de 22 profesores, de los cuales el 72.72% son doctores y, de entre ellos, el 22.72% acreditados. En este curso académico 2017/18, la titulación consta de un claustro de 21 profesores, de los que el 71.42% es doctor y 28.57 % acreditados. Por tanto, el porcentaje de doctores es adecuado y cumple con lo indicado en el RD420/2015.

El perfil docente y profesional del profesorado que imparte el Máster es adecuado. La formación de los profesores viene prioritariamente del campo de la enfermería y la psicología. Se ha puesto de manifiesto en las audiencias como un valor del título el buen ajuste entre los perfiles académicos y profesionales y los contenidos de las asignaturas que imparten.

El número de profesores que dirigen TFM (11 docentes, según la Guía Docente) parece adecuado para el nº de estudiantes admitidos (29) y el nº de estudiantes presentados en el 2016/17 (22 estudiantes, 11 en convocatoria extraordinaria y 11 en ordinaria).

Por último, la implicación y disponibilidad del profesorado ha sido destacada en las audiencias con estudiantes y egresados.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El personal de apoyo es suficiente y adecuado para dar apoyo a la docencia del Máster dada la modalidad de impartición. Ahora bien, en este sentido, parece importante señalar que una parte importante de la gestión la lleva a cabo el profesorado.

La Universidad tiene programas de apoyo y orientación académica y profesional para los estudiantes que resultan suficientes y adecuados. El título también realiza sesiones de acogida y de formación para la utilización de las plataformas que se utilizan en los procesos de enseñanza y aprendizaje.

Se implementa un Programa de Orientación Profesional para facilitar la inserción laboral, favoreciendo el conocimiento personal, de procesos de selección y del mercado laboral, a través de talleres grupales y sesiones individuales (counseling). Los estudiantes y egresados afirmaron en la visita conocer dicho Departamento y el Programa de orientación, aunque no hacen uso de él.

Las infraestructuras, el equipamiento y los recursos materiales son adecuados al número de estudiantes y a la enseñanza semipresencial. El campus de Villafranca resulta suficiente y cuenta con la dotación necesaria de medios para el desarrollo de la docencia semipresencial que requiere el Máster por lo que resulta adecuado para el normal desarrollo de la titulación. No obstante, debido a la modalidad semipresencial de impartición del Máster sería conveniente que se hiciera más hincapié sobre las formas de acceso remoto a los recursos bibliográficos electrónicos, así como que se reforzasen los convenios concretos que la Universidad tiene para el acceso a bases de datos, editoriales y revistas electrónicas.

La formación on-line que ofrece el Máster cuenta con la plataforma Blackboard que la Universidad lleva utilizando en los últimos años. Esta plataforma es adecuada, con suficiente capacidad, seguridad y estabilidad operativa y consigue los resultados deseados.

Junto a una elevada satisfacción con la plataforma, se ha puesto de manifiesto en las audiencias con estudiantes y profesores la conveniencia de realizar un breve periodo de adaptación a la plataforma por parte de los estudiantes, previa al inicio formal del curso.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

Las actividades formativas y las metodologías docentes están adaptadas a lo establecido por el EEES. Los sistemas de evaluación son adecuados y los indicadores de resultados muestran un funcionamiento apropiado de la titulación. Los profesores realizan un esfuerzo destacable para adecuar sus sistemas de enseñanza-aprendizaje al plan de enseñanza semipresencial.

Las metodologías y actividades docentes, así como los sistemas de evaluación son muy similares para todas las materias que componen el título, con la excepción de las prácticas externas y del TFM.

Del análisis de las asignaturas de referencia y los TFM, así como del resultado de las distintas audiencias, se quiere poner en valor el carácter multidisciplinar y transversal del título.

Derivado de ese carácter multidisciplinar y transversal del título, el perfil de ingreso es bastante amplio y los niveles de entrada no son homogéneos, por lo que, especialmente en el caso de algunas materias se ha puesto de manifiesto las diferencias de conocimientos y competencias previos que tienen los estudiantes en función de sus titulaciones de origen. Por esta razón, se recomienda ajustar y potenciar los contenidos de las asignaturas de Metodología y de Investigación, de cara a fomentar el acceso a los programas de doctorado y a la investigación en este campo, adecuándose de manera óptima a los objetivos de los estudios de máster.

Para la evaluación del TFM los estudiantes envían primero la presentación que se precarga en el sistema. La defensa se realiza de forma síncrona a través de videoconferencia. El sistema cuenta con una cámara 360º que siempre enfoca a quien habla. En el momento de la defensa el alumno enseña el DNI y es quien modera y controla su presentación. Se graba la exposición, se hacen preguntas y se pide un tiempo para deliberar. Se hace constar que existe una rúbrica para la evaluación.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS

RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

La evolución de los principales datos e indicadores del título adecuados son adecuados con las previsiones y coherentes con las características de los estudiantes de nuevo ingreso.

Las tasas de abandono se sitúan por encima de lo previsto (7,69%). Parece que una parte importante del alumnado compatibiliza el trabajo con los estudios y aunque el número de estudiantes a tiempo parcial es relevante, a veces no es suficiente y se produce el abandono.

El grado de satisfacción de los colectivos implicados en la titulación, a raíz de todos los datos acumulados en las diferentes evidencias presentadas puede considerarse suficiente. Como ya se ha señalado, las cifras de participación arrojan tendencias crecientes. Se recomienda añadir la desviación típica, juntamente con la media, para ajustar bien la percepción de los datos obtenidos.

El Departamento de Carreras profesionales realiza encuestas telefónicas a egresados después de transcurrido un año desde la finalización de los estudios. Según este informe el 75% de los entrevistados ya se encontraban trabajando mientras cursaban el Máster y se matriculan con el interés de aumentar su formación. El 50% repetiría y valoran con un 7 o superior (sobre 10) la calidad de la formación y la satisfacción de sus expectativas. Se recomienda por lo tanto implantar medidas para valorar el impacto profesional que tiene el cursar el Máster en los egresados independientemente de que éstos sean profesionales en activo.

En Madrid, a 04 de julio de 2018

Fdo.: Jesús Sanchez Martos

El Presidente del Comité de Evaluación y Acreditación
